ACTA D.U.O.C. N° 33/2018

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MDI"
ID: 354.922

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[05-diciembre-2018]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MDI" ID: 354.922**, los siguientes funcionarios: el **Lic. Omar Mongelós**, Director de la UOC, la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. y el **Lic. Guillermo Rodríguez,** Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica de la Dirección de U.O.C.----------

Se deja constancia que en el presente acto, se han presentado solo 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas **SDA PARAGUAY S.A. y DARIO OLMEDO**, por lo que la Apertura de Sobres mencionado se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015**, que en su **Art. 2°** señala: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega e sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"*----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, que es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Representantes de las firmas oferentes:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*NOMBRE Y APELLIDO*	*CÉDULA DE IDENTIDAD N°:*
1	**SDA PARAGUAY S.A.** **RUC N° 80017709-6**	----------	----------
2	**DARIO OLMEDO** **RUC N°**	**DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**	**2.346.757**

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. SDA PARAGUAY S.A.
2. DARIO OLMEDO

2. OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

3. MONTO DE LA OFERTA

N°	*RAZÓN SOCIAL / RUC N°*	*Monto Total de la Oferta LOTE 1 Gs.*	*Monto Total de la Oferta LOTE 2 Gs.*
1	**SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6**	**NO COTIZA**	**6.700.000**
2	**DARIO OLMEDO RUC N° 2346757-6**	**50.000.000**	**NO COTIZA**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*Oferente / RUC*	*Formulario de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley N° 2051/03*
1	**SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
2	**DARIO OLMEDO RUC N° 2346757-6**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**SDA PARAGUAY S.A.**	**DARIO OLMEDO**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Presenta*	*Presenta*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Presenta*	*Presenta*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Presenta*	*Presenta*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----------	*PRESENTA (SIPE)*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	*PRESENTA (SIPE)*
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	*PRESENTA (SIPE)*

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	----------
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	----------	*NO PRESENTA*
III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*NO PRESENTA*	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*NO PRESENTA*	----------
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*NO PRESENTA*	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*NO PRESENTA*	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*NO PRESENTA*	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*NO PRESENTA*	----------
IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	----------	----------
V. Otros documentos.		
a. Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído cámaras fotográficas, accesorios y notebook, conforme a los ítems ofertados, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2015-2016-2017). El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta y se deberá presentar como mínimo un comprobante o contrato por cada año solicitado.	*PRESENTA*	*NO PRESENTA*
b. A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	----------	----------
c. Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*NO PRESENTA*	----------
d. Autorización del fabricante, representante o distribuidor para: Lote 1: ítem 1 y Lote 2: ítem 1	*PRESENTA*	*NO PRESENTA*
e. Declaración Jurada de Garantía de los bienes ofertados por 1 (un) año.	*PRESENTA*	*NO PRESENTA*

Observaciones SIPE:

- La firma **SDA PARAGUAY S.A.** no presenta la Constancia del SIPE.
- La firma **DARIO OLMEDO** presenta la Constancia del SIPE N° 1528017 de fecha 04 de diciembre de 2018.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No se han realizado observaciones por parte del asistente en el presente acto.

Otras Observaciones:

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:10 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Omar Mongelós
Director de la UOC

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica